



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0024694/2011

VISTO:

La solicitud elevada por la Directora de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad para que se autorice la inscripción de **Paola Calderón** (D.N.I N° 25.987.324) como alumna de la carrera (fs.1),

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor Académico de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad ha aceptado a la postulante ya que posee título terciario de carrera de cuatro años de duración y cuenta con los conocimientos básicos necesarios para el cursado de la carrera,

Que el Consejo Asesor Académico cumple con lo establecido en el Art. 7° de la Resolución HCS 279/04,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Admitir a la postulante **Paola Calderón** (D.N.I N° 25.987.324) para cursar la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Dirección de MLeI y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

PAI

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

150